
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**SERVICIO NACIONAL DE
PESCA**

VALPARAÍSO

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión 2007	6
3. Desafíos 2008.....	19
4. Anexos	22
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	23
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	28
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	33
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	41
• Anexo 5: Programación Gubernamental	46
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	47
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	48
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	59
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	50

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	31
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	33
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	34
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	36
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	38
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	41
Cuadro 7: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	45
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	46
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	49

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	28
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	29
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	30

1. Presentación



FÉLIX INOSTROZA CORTÉS
DIRECTOR NACIONAL DE PESCA

El Servicio Nacional de Pesca es una entidad pública dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, cuya misión es controlar el cumplimiento de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, así como los acuerdos internacionales que regulan la actividad, con el fin de conservar los recursos hidrobiológicos y contribuir a asegurar el desarrollo sustentable del sector. Para el cumplimiento de este propósito, este Servicio centralizado se encuentra desconcentrado territorialmente en las 15 regiones que conforman el país, dispuestas a atender las necesidades y requerimientos de un sector pesquero constituido por 235 embarcaciones industriales, 454 plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos, orientadas principalmente a productos de exportación, 2.200 centros de cultivos inscritos y operando, 14.433 armadores artesanales, 435 organizaciones de pescadores artesanales con autorización para administrar y explotar áreas de manejo y 66.717 pescadores artesanales. La dinámica propia del sector genera actividades de coordinación y trabajos conjuntos con un sin número de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

La actividad pesquera realizada durante el año 2007, generó un desembarque ¹ de 4,72 millones de toneladas, de las cuales el 80,2% corresponde a las actividades desarrolladas en faenas extractivas, tanto del sector industrial como artesanal y el 19,8 % a las actividades de acuicultura, presentando un incremento de 3,6% en comparación con el año anterior. En este último subsector, la salmonicultura es la que posee una mayor participación, llegando a un 73,7% de la actividad de acuicultura. Estos volúmenes transformados en productos de exportación, generaron divisas acumuladas a noviembre de 2007 estimadas en 3.521 millones de dólares ², cifra que está sobre el promedio del quinquenio 2002 – 2006 en un 44,9%.

1 Cifras Preliminares.

2 Fuente: Subpesca. Informe Sectorial diciembre 2007

En materia de Programación Gubernamental, el Servicio comprometió los siguientes objetivos: a) Elaborar las bases del programa nacional de aseguramiento preventivo para la industria del salmón; b) Diseñar un plan de acción de buenas prácticas en el uso de antibióticos en la salmonicultura; y c) Elaborar un informe que da cuenta de los tiempos de tramitación de proyectos relacionados con el desarrollo de la pesca artesanal, a lo cual se dio cabal cumplimiento.

Por otra parte, el Servicio estableció un total de 19 Centros de Responsabilidad para dar respuesta a un total de 57 Compromisos de Desempeño Colectivos, con un cumplimiento de 100% de ellos. Con relación a los Programas de Mejoramiento en la Gestión, el Servicio aprobó los 11 sistemas, renovando la certificación de los PMG de Planificación y Control de Gestión e Higiene y Seguridad en los Ambientes de Trabajo y certificó Auditoría Interna y Sistema Integral de Atención a Clientes; del mismo modo, tanto Capacitación como Evaluación del Desempeño se prepararon para la certificación correspondiente.

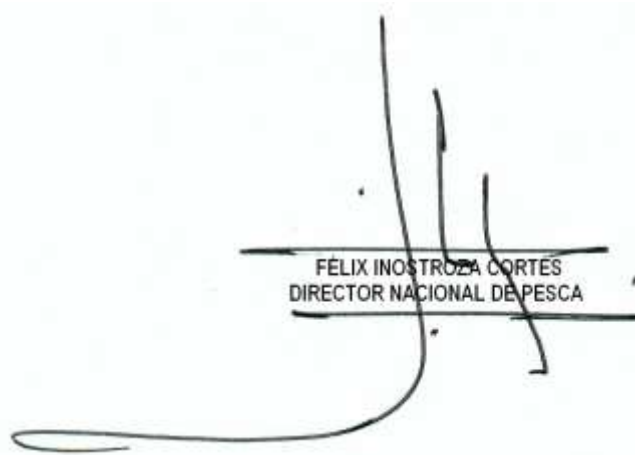
De los Compromisos adoptados como Indicadores de Desempeño, el Servicio tuvo un nivel de cumplimiento global de 100%, lo que sumado a lo logrado y señalado precedentemente, se cumple con las Políticas definidas por S. E. la Presidenta de la República, en materia sectorial y en lo particular lo referido al Servicio Nacional de Pesca; es decir, la plena fiscalización sanitaria, ambiental, pesquera y de acuicultura; consolidación del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, como articulador de las Políticas públicas destinadas al fomento productivo del sector; y el fomento de iniciativas de buenas prácticas destinadas a cumplir con la normativa sanitaria y ambiental de la acuicultura.

Por su parte y conforme a lo instruido mediante documento GAB. PRES. N° 008 de 2006 referido a la Transparencia Activa y Publicidad de la Información de la Administración del Estado, el Servicio en su página WEB publica y actualiza mensualmente información referida a los siguientes actos: adquisiciones y contrataciones, dotación de personal, transferencias, marco normativo y actos y resoluciones.

Respecto de los Programas ejecutados durante el año 2007, se destacan: vigilancia acuícola, ambiental y sanitaria; apoyo al desarrollo productivo del sector pesquero artesanal; y participación ciudadana en la conservación de recursos hidrobiológicos. En el marco del cumplimiento del Reglamento Ambiental para la Acuicultura, se fiscalizó 275 centros de salmónidos localizados en zonas de riesgo ambiental.

En cuanto al Programa de participación ciudadana, se difundió la importancia del cuidado de los recursos hidrobiológicos, a 147 caletas de pescadores de mayor ruralidad, aislamiento y pobreza.

Finalmente, es preciso señalar que dada la calidad humana y profesional del personal del Servicio Nacional de Pesca ha sido posible alcanzar los logros obtenidos a la fecha, comprometiendo nuestra decidida participación para hacer de este Servicio una institución ágil, flexible, con una permanente atención de las necesidades de nuestros usuarios, sin despreocuparnos del estado y cuidado de los recursos pesqueros del país, que son la base de este importante sector de la economía nacional y del quehacer institucional.



FÉLIX INOSTROZA CORTÉS
DIRECTOR NACIONAL DE PESCA

2. Resultados de la Gestión 2007

1.- Balance Global

Fiscalización de la normativa pesquera

Cumpliendo con el objetivo institucional de contribuir con eficiencia y eficacia a la protección de los recursos pesqueros y su medio, el Servicio realizó durante el año 2007 un total de 77.684 acciones de fiscalización¹, a razón de 1.339 acciones por fiscalizador, lo que permitió denunciar un total de 852 infracciones. En general, la fiscalización se ejecutó de tal manera que permitió monitorear, vigilar y controlar a 48.900 agentes que participaron en el sector, a 20.312 embarcaciones artesanales, a 3.712 embarcaciones industriales y a 3.873 plantas elaboradoras de productos pesqueros. El cumplimiento de la meta alcanzó el 104%.

Informes Técnicos de las solicitudes de actividades pesqueras y de acuicultura informados a la Subsecretaría de Pesca.

Se tramitó un total de 2.204 solicitudes, de las cuales 1.589 corresponden a concesiones de acuicultura, 199 modificaciones de proyectos técnicos a concesiones de acuicultura, 296 a actividades extractivas, 120 a plantas de transformación. Respecto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental², se analizó un total de 441 Declaraciones de Impacto Ambiental en un tiempo promedio de evaluación de 8 días hábiles. Asimismo, se analizó un total de 32 Estudios de Impacto Ambiental en un tiempo promedio de evaluación de 19 días hábiles.

Certificados Oficiales de Productos Pesqueros de Exportación.

Siendo el Organismo Sanitario Pesquero del Estado para el control de las exportaciones pesqueras, el Servicio efectuó 6.251 supervisiones asociadas a las 177 plantas pesqueras incorporadas al Programa de Aseguramiento de Calidad, PAC, correspondiendo al 100% de lo programado. Durante el año 2007 se ha continuado abocado fuertemente a la mantención y mejoramiento de los sistemas de control que permitieron solucionar los conflictos generados por la detección de residuos de sustancias en productos derivados del salmón en años anteriores. A modo de ejemplo, se pueden señalar los 10.437 muestras que se debió analizar, producto del seguimiento del programa de control de verde malaquita, el cual fue ampliado a verde brillante y cristal violeta.

Simplificación de entrega de Informes de Actividades Pesqueras y de Acuicultura.

Durante el año 2006 se ha logrado posicionar el sistema de entrega de información vía Internet para Centros de Acuicultura. En el caso de la acuicultura de los 2.942 centros de cultivo que informan, el 49% entregó su información vía Internet, estos centros representan un 76% de las cosechas totales del año. Respecto del número de informes de operación procesados, en el año 2006 se registró el ingreso de más de 350.000 documentos, de ellos casi 180.000 corresponden a formularios de desembarque artesanal. Este nivel de recopilación de información permite mantener un permanente monitoreo de la actividad pesquera, lo que se traduce en un efectivo control de las medidas de administración, así como también, la oportuna disponibilidad de información que permite evaluar su comportamiento.

Aplicación de Reglamento Ambiental para la Acuicultura y de Medidas de Protección, Control y Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para Especies Hidrobiológicas.

Cabe señalar que, respecto a la aplicación del Reglamento Ambiental para la Acuicultura, RAMA, durante el año 2007, se realizó un total de 360 inspecciones a centros de cultivo de recursos hidrobiológicos. En el marco del Reglamento Sanitario para la Acuicultura, RESA, se verificó el 100% de los muestreos de sustancias prohibidas. Adicionalmente, y a consecuencia del mejoramiento del plan de control por uso de verde de malaquita, el Servicio, debió verificar 10.609 muestras de este residuo.

Administración y Fiscalización del Registro Pesquero Artesanal.

En el año 2007 se continúa con la fiscalización del Registro Pesquero Artesanal, el cual a inicio de año estaba conformado por 14.232 inscripciones de embarcaciones artesanales y 61.062 de pescadores artesanales. El control de este universo, respecto a la inscripción en dicho registro, alcanzó a un total de 18.617 acciones de fiscalización a pescadores artesanales y 7.800 a embarcaciones artesanales.

Desarrollo e informatización de procesos

Durante el año 2007, se continuó con la política de poner a disposición de sus usuarios y ciudadanos en general, sistemas informáticos que permitan la comunicación fluida y transparente. Para concretar esto, se desarrolló un nuevo sitio Web con particular énfasis en las funcionalidades orientadas a facilitar la participación ciudadana, la transparencia y la interacción "online" con la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, (OIRS). Por otra parte, se encuentra en funcionamiento el Sistema Ventanilla Empresa para los trámites de visación de productos de exportación, declaraciones de desembarque industrial, certificación de salmónidos a Japón.

Apoyo al Fomento productivo artesanal

El mejoramiento en la identificación de áreas prioritarias para el financiamiento de proyectos durante 2007, arrojó como resultado la asignación de un total de 77 proyectos por un valor total de \$ 1.122.369.225.-. Además se logró hacer más eficiente el proceso de selección de proyectos, mediante la incorporación de criterios cuantitativos y objetivos, con énfasis en los indicadores orientados a favorecer a las caletas menos desarrolladas.

En general, los proyectos financiados durante este período se concentraron en la línea orientada a la Modernización de Caletas Menos Desarrolladas, la que considera las siguientes áreas de intervención: sistemas de varado y desvarado, equipamiento mecánico para carga, descarga y traslado de productos desembarcados en la caleta, galpones o sedes multipropósito, cierres perimetrales de caletas, equipamiento de radiocomunicación para las embarcaciones (menores de 12 metros) o elementos de seguridad exigidos por la autoridad marítima para la infraestructura de la caleta, equipamiento de embarcaciones con tecnología de detección y navegación y sistemas de virado para artes y aparejos de pesca. Cabe destacar, que dando cumplimiento a uno de los Indicadores comprometidos en el Formulario H 2007, el 80% de estos proyectos financiados fueron supervisados e inspeccionados por el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal

Conjuntamente, y con objeto de minimizar los tiempos empleados para la recolección y análisis de los proyectos que se presentan, se puso en operación un sistema computacional que permitirá,

recibir las postulaciones a través de Internet y llevar un seguimiento más eficiente de la ejecución de la inversión del Fondo, integrándose además al Sistema Maestro de Fomento que desarrolla el Ministerio de Economía, en el marco de los programas de modernización y la agenda digital del Gobierno.

2.- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Atendiendo el Programa de Gobierno, se identifican las siguientes compromisos que debe asumir el Servicio Nacional de Pesca, los que dicen relación con los siguientes aspectos:

Rigurosa fiscalización del cumplimiento de la normativa pesquera, sanitaria y ambiental que regula la actividad pesquera, en particular la acuicultura. Fomento de las iniciativas voluntarias y de buenas prácticas destinadas a cumplir buenas prácticas de manejo sanitario.

Consolidar el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal como articulador de las Políticas Públicas destinadas al Fomento productivo de este sector. Un lugar prioritario ocupará el mejoramiento de la comercialización de los productos pesqueros artesanales y el aumento de su valor agregado, incorporando buenas prácticas de manejo sanitario.

A este respecto, el Servicio empleó parte importante de sus recursos en desarrollar estas materias, las que se verá reflejado en el desarrollo de esta cuenta de Resultados de la Gestión.

3.- Programación Gubernamental

Consecuente con los lineamientos señalados precedentemente, el Servicio comprometió durante el año 2007 los siguientes compromisos, orientados básicamente a dar cumplimiento a lo definido:

- a) Elaborar un informe que de cuenta del establecimiento de las bases del Programa de Aseguramiento Ambiental Preventivo de la Industria del Salmón. A este respecto, el Manual de operaciones sobre esta materia entrega lineamientos generales del proceso de evaluación de los peligros ambientales, análisis HACCP, es decir identificación de puntos críticos; definición de procedimientos por centros de cultivo y funcionarios regionales para enfrentar la aprobación y operación del sistema de control ambiental; requisitos y procedimientos para la autorización de organismos auditores y laboratorios de ensayo, y la definición de procedimientos de muestreo y análisis para la caracterización de sitios o evaluación de proyectos ambientales.
- b) En el mismo ámbito de la industria del salmón, actividad que genera aproximadamente el 50% de las divisas del sector pesquero nacional, se diseñó un plan de acción de buenas prácticas en el uso de antibióticos en la salmonicultura. En tal sentido, el diagnóstico realizado permite señalar los siguientes aspectos: entrega de una propuesta de plan de reducción de uso de antibióticos, para lo cual se contempla, un programa de control de enfermedades, capacitación de médicos veterinarios, control y prevención de infecciones, fomento para la creación de un laboratorio de referencia, fortalecimiento de prácticas de

bioseguridad, propuesta de modificación de la reglamentación vigente, y la promoción de nuevas vacunas entre otros aspectos a considerar.

- c) La creciente demanda por recursos económicos para el financiamiento de proyectos de inversión orientados al mejoramiento de las condiciones de trabajo del sector pesquero artesanal y la necesidad de dar un uso eficiente y efectivo de los mismos, generó la iniciativa al interior del Consejo del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal para realizar un estudio que permita hacer un análisis de los tiempos de tramitación desde el momento de la adjudicación del proyecto y hasta el momento de la ejecución. Con ello, se debiera utilizar de manera significativa los recursos disponibles, los que en numerosas oportunidades no alcanzaban a ser usados durante el año presupuestario. Resultado de ello y una vez aprobado por parte del Consejo el Manual de procedimientos orientados al mejoramiento del proceso de evaluación de proyectos, se realizó un ensayo del mismo que dio como resultado una demora de 36 días hábiles entre la aprobación del proyecto hasta su inicio en la ejecución.

4.- Aspectos relevantes del presupuesto 2007

Nuestro presupuesto 2007 posee algunos aspectos relevantes de incrementos presupuestarios respecto al 2006, los cuales están asociados directamente a las prioridades gubernamentales informadas por el Ministerio para el año 2007 en este sector productivo.

Las prioridades gubernamentales van dirigidos a dos temas: El fortalecimiento de la fiscalización de la normativa , y los temas de apoyo a la micro empresa, que en nuestro caso corresponde al sector pesquero artesanal.

La fiscalización de la normativa pesquera, acuícola ambiental y sanitaria es el objetivo estratégico más relevante y transversal dentro de la institución, en la que se ha estimado se invierte alrededor de un 47.77 % de nuestro presupuesto, que en términos monetario corresponde aproximadamente a \$ 5.264.676.

Esta área recibió recursos adicionales a los recibidos el 2006, principalmente para fortalecer la vigilancia pesquera relacionada con el control del Rama (Reglamento ambiental) , Resa (Reglamento Sanitario) y Rae (Régimen artesanal de extracción) , lo cual se cumplió a cabalidad, de acuerdo a lo planificado .

En lo que dice relación con el apoyo a la microempresa de la pesca artesanal, en nuestro Servicio se invierte alrededor de un 14.83 % de nuestro presupuesto en este objetivo estratégico, es decir \$ 1.634.396 aproximadamente.

Fondos adicionales para estas dos prioridades , fueron entregados a través de la aprobación de 2 nuevos programas :

- Programa de vigilancia acuícola , ambiental y sanitaria con \$ 194.063.000, que permitió fortalecer la fiscalización del RESA y RAMA, y el RAE.
- Programa de apoyo al desarrollo productivo del sector Pesquero Artesanal con \$284.780.000 que permitió reforzar el apoyo al microempresario del sector.

Junto con la incorporación del programa de apoyo a la pesca artesanal, en este ámbito el 2007 se concretó el traspaso del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, desde la Subsecretaría de Pesca hacia el Sernapesca. Los fondos aprobados inicialmente para el 2007 para el Fondo de Fomento, llegaron a los \$ 569.250.000. Este proyecto durante el año, recibió un apoyo especial por parte del Consejo FAP (Fondo de Administración pesquera) que permitió incrementar este fondo durante el año en alrededor de \$800.000.000 .

En relación a las inversiones, en general se mantuvieron respecto al 2006, destacándose solo el 2007 el apoyo entregado por la Dipres al autorizarnos un aumento de \$135.000.000 para concretar el cambio de 10 vehículos de dotación para regiones y al apoyo de \$40.000.000 para levantar información para inicial un estudio informático.

Respecto a nuestros ingresos, podemos destacar el incremento en ingresos de operación asociado al cobro de certificados pesqueros de exportación, que superaron en \$451.000.000 respecto a lo inicialmente proyectado para el 2007.

Con el propósito de contribuir al desarrollo productivo de los pescadores artesanales y sus organizaciones, se obtuvo siete resultados relevantes, los cuales se describen a continuación:

1.- Se permitió que las embarcaciones artesanales se mantengan como proveedoras de materia prima para las plantas pesqueras que exportan a la Comunidad Europea, a través de la implementación del Programa de Sanidad para la Pesca Artesanal, que considera exigencias sanitarias de manejo e infraestructura en la flota artesanal.

En esta materia se realizó un programa de difusión a 131 organizaciones de pescadores artesanales, localizadas en las regiones IV, V, VIII, X y XI. A través de este programa se inscribieron 3.457 embarcaciones en el listado nacional Sanitario de Embarcaciones Artesanales, de las cuales 442 han sido inspeccionadas, y calificadas de la siguiente manera:

Número de Embarcaciones	Año 2007
Categoría 1	124
Categoría 2	300
Categoría 3	2

2.- Esta acción ha permitido mantener los canales de comercialización de la pesca artesanal, relacionados con los requisitos exigidos por el mercado europeo.

3.- Se mejoró la capacidad de autogestión del sector pesquero artesanal en el ámbito social y productivo, a través de la confección, entrega y difusión de un Manual de Instrumentos de apoyo al Desarrollo Social y Productivo del sector pesquero artesanal, donde fueron beneficiadas 590 organizaciones de pescadores artesanales a lo largo de todo el borde costero. Esta acción ha permitido entregar mayor información a las organizaciones de pescadores artesanales sobre los instrumentos sociales y productivos, para el desarrollo futuro de comunidades costeras.

4.-Se esta regularizando las caletas pesqueras del país, mediante el inicio del trámite de concesiones marítimas, a través de la aprobación de 31 programas de gestión y administración, en las regiones I, III, IV, V, VIII y X región. Esta acción permite regularizar las caletas pesqueras artesanales, lo que contribuye a la focalización de la inversión pública.

5.- En el presente periodo se implementó un Programa denominado Atención a Pescadores Artesanales en Terreno, donde se realizaron difusiones de diferentes temas de interés para los pescadores artesanales, además de establecer un procedimiento de atención en terreno para la obtención de respuestas claras oportunas y de calidad.

Este programa se localiza en las caletas rurales, aisladas y en condición de pobreza, donde se efectuaron reuniones mensuales a los largo del borde costero. En cuanto a la cobertura de atención, esta se describe en la siguiente tabla:

	Periodo 2007
N° de caletas visitadas por el programa	193
N° de caletas visitadas a lo menos 2 veces en el año.	101
N° de organizaciones atendidas por el programa.	375
N° de atención personalizada a pescadores artesanales por el programa.	2.420
N° de pescadores que asistieron a Charlas sobre temas de interés para la pesca artesanal.	9.798

Lo anterior, ha permitido aumentar la cobertura de centros de atención para pescadores artesanales por parte del Servicio Nacional de Pesca, con lo que se han quintuplicado los espacios físicos de atención.

6.- Participación en el proceso de consolidación de la microempresa artesanal, como actividad productiva pesquera. Realizar la supervisión e inspección a los proyectos financiados por el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

Para el año 2007 fueron supervisados 97 proyectos en ejecución por parte del Fondo de Fomento para la pesca artesanal, representando el 84 % de los proyectos seleccionados. Estos proyectos se localizaron en todas las regiones del país.

7.- Mejorar la Gestión del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

Consolidar el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, como articulador de las políticas públicas destinadas al fomento productivo del sector y apoyar el desarrollo de la actividad pesquera artesanal.

En el presente periodo se lograron avances significativos en la consolidación del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, trasladando el presupuesto del Fondo desde la Subsecretaría de Pesca al Servicio Nacional de Pesca, permitiendo con ello un manejo efectivo de los ingresos y egresos, propios del Fondo de Fomento.

Durante el año 2007 se inició la ejecución de un total de 85 proyectos por un monto de \$ 1.260.576.912.

Con el propósito de hacer más eficiente y efectivo el trabajo realizado por el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, se ha concretado los siguientes aspectos de modernización:

- Mejorar la cuantificación de áreas prioritarias en la construcción del Programa Anual de Inversión 2007.
- Mejorar el proceso de selección de proyectos mediante la incorporación de criterios cuantitativos y objetivos, con énfasis orientados a fortalecer a las caletas menos desarrolladas.
- Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva, incorporando un mayor número de profesionales, permitiendo establecer las bases para un proceso de reestructuración del Fondo, lo cual incluye , a partir de Marzo de 2008, la contratación de profesionales en regiones.
- Elaboración de un Manual con el fin de facilitar y ampliar la cobertura de información sobre los concursos públicos para la presentación de ideas y proyectos por parte de las organizaciones de pescadores artesanales a nivel nacional.
- Durante del año 2007 no ha habido cambios en el personal que labora en el Fondo de Fomento, solo contrataciones temporales bajo la modalidad de honorarios, para proyectos específicos.

5.- Cumplimiento de los Compromisos de los Programas

5.1. Vigilancia acuícola, ambiental y sanitaria

En el marco del cumplimiento del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (R.A.M.A), durante el año 2007 el Servicio fiscalizó 275 centros de salmónidos, 200 en la Región de los Lagos y 75 en la región de Aysén. Éstos corresponden a centros de cultivo de salmónidos localizados en zonas de riesgo ambiental, la que fue determinada de acuerdo al análisis integrado de producción de centros de cultivo y su concentración, en cada región.

Estas inspecciones se realizaron en conjunto con el Departamento de Sanidad Pesquera, para un control integrado in-situ (RAMA-RESA) de las buenas practicas en los centros de cultivo desde la perspectiva ambiental y sanitaria.

Cómo resultado de la fiscalización 2007 en ambas regiones, se constató un 62% de cumplimiento de buenas prácticas ambientales. Aquellos centros de cultivo que incurrieron en el incumplimiento de las disposiciones del reglamento, incluyendo el resultado en labores de vigilancia ambiental, análisis de sobreproducción y no entrega de INFA, generaron un total de 24 citaciones ingresadas a trámite en tribunales y alrededor de 30 centros se encuentran en espera para ser citados a tribunales.

5.2. Apoyo al desarrollo productivo del sector pesquero artesanal

Tanto el Servicio Nacional de Pesca como el Fondo de Fomento para la Pesca artesanal desarrollaron una serie de actividades con el fin de apoyar el fortalecimiento de la microempresa artesanal y por ende, al desarrollo productivo del sector. Esto se encuentra detallado en el capítulo anterior, referido a los aspectos relevantes del año 2007.

5.3. Participación ciudadana en la conservación de recursos hidrobiológicos

En el presente periodo se han realizado, a través del Programa de Atención a Pescadores Artesanales en Terreno, difusiones sobre la importancia del cuidado de los recursos hidrobiológicos, a 147 caletas de pescadores de mayor ruralidad, aislamiento y pobreza. Se difundió información a 375 organizaciones de pescadores artesanales del país, equivalente a un 60 % de un total de 619 organizaciones existentes, con una cobertura total a 9.798 agentes del sector, lo que representa un 14% del total de pescadores(as) artesanales. Se logró un 100 % de satisfacción de los usuarios.

6.- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Fiscalización de la Normativa Pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental que regula la actividad sectorial.

En cuanto a la fiscalización de la normativa pesquera, cabe señalar que el Servicio durante el año 2007, realizó un total de 77.684 acciones de fiscalización, lo que entrega un promedio de 1.339 acciones por fiscalizador (considerando 58 fiscalizadores) a centros de extracción, desembarque, transportes, procesamiento, almacenamiento, distribución y consumo y centros de embarques de recursos hidrobiológicos y sus productos derivados. En materia de vigilancia de las operaciones de pesca propiamente tal, se realizó un total de 57.628 inspecciones a naves industriales utilizando el sistema de monitoreo satelital. Del total de infracciones cometidas, todas fueron detectadas antes de los 10 primeros días de ocurridas, cumpliéndose en un 100% el indicador de desempeño asociado a este producto.

En relación al monitoreo de cuotas de pesca, el total de cuotas a controlar en el año 2007 ascendió a 58 en el sector artesanal, donde el nivel de cumplimiento de la meta impuesta se alcanzó en el 94,8% de las cuotas, siendo el nivel de desviación aceptado de un 15%. En cuanto a las cuotas industriales con LMC a controlar, éstas ascendieron a 123, donde el nivel de cumplimiento de la meta se logró en un 98,4% de las cuotas, dentro del marco establecido de desviación del 5%. Las cuotas globales a controlar en el sector industrial es de 8, donde el nivel de cumplimiento de la meta impuesta se alcanzó en el 88% de las cuotas, dentro de una desviación aceptada de hasta un 30%. Estos aspectos fueron medidos directamente a través del formulario H institucional, dándose cumplimiento en un 100% o más a todos ellos.

El Servicio participa en distintas instancias nacionales e internacionales con el propósito de coordinar acciones de fiscalización, destacándose a nivel nacional los grupos de trabajo con la Subsecretaría de Pesca, el Departamento de Medio Ambiente de la Cancillería, Comisión Nacional del Medio Ambiente, Consejos de Pesca y la Comisión de Uso del Borde Costero en la Subsecretaría de Marina. A nivel internacional, se destaca la Convención sobre la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos, (CCAMLR), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), National Marine Fisheries Service de los Estados Unidos, La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), FAO, Servicio Nacional de Sanidad Animal de Argentina (SENASA), entre otros.

Administración de la información relacionada con los registros pesqueros, controles de cuotas y de las estadísticas sectoriales oficiales del país.

El Servicio mantiene actualizado los cuatro Registros que por Ley le corresponde administrar Registro Pesquero Industrial, Registro Pesquero Artesanal, Registro Nacional de Acuicultura y Registro de Permisos Extraordinarios de Pesca, lo que permite dar a conocer los agentes habilitados para ejercer cada una de estas actividades, lo que desincentiva la operación ilegal de agentes pesqueros. Se mantienen además, en forma complementaria, un registro de Plantas de Transformación y un registro de Límites Máximos de Captura.

Del mismo modo, el Servicio está recibiendo vía Internet la información de producción de Centros de Cultivos, en la actualidad el 69,9% de los Centros de Acuicultura utilizan esta tecnología para informar sus operaciones. Cabe destacar que quedó terminada y en operación la ventanilla que permitirá informar los desembarques industriales bajo esta modalidad.

Lo anterior permite disponer de antecedentes actualizados para sustentar los programas de fiscalización.

Control sanitario de productos pesqueros y de exportación.

a) Control sanitario de productos pesqueros y de exportación.

Mercados tales como Estados Unidos, Unión Europea y algunos latinoamericanos, exigen que las plantas elaboradoras de recursos hidrobiológicos estén previamente certificadas en sus procesos, lo que se hace a través del Programa de Aseguramiento de Calidad, (PAC) el cual permite acceder a la certificación para la exportación, en los ámbitos sanitarios y de origen. Durante el año 2007 se alcanzó un total de 177 plantas de proceso acogidas a dicho programa, las que se sometieron a 6.251 supervisiones directas e indirectas, con un nivel de cumplimiento del 100%.

Aún cuando para el año 2007 el Servicio no tenía un indicador comprometido, se emitieron 55.000 certificados, de los cuales 41.000 corresponden a sanitarios y 14.000 a origen.

b) Vigilancia de laboratorios habilitados para análisis de calidad de productos pesqueros.

Durante el año 2007 se comenzó a diseñar un sistema computacional para el seguimiento de las inspecciones de los laboratorios habilitados para los análisis de calidad en los productos pesqueros de exportación.

Este sistema se encuentra en etapa de construcción y se iniciará su operación de manera paulatina durante el año 2008

c) Coordinar acciones de buenas prácticas con el propósito de consolidar los mercados internacionales.

Se acompañó en dos oportunidades durante el año 2007 a una delegación de la Autoridad Veterinaria rusa en la inspección de plantas pesqueras chilenas. Cabe señalar que se está trabajando en el establecimiento de un acuerdo con la autoridad rusa y la implementación de una mesa de trabajo que pudiese constituirse durante el año 2008, cuyo principal objetivo es el de facilitar la discusión técnica entre autoridades y colaborar en la mantención del flujo comercial.

d) Participación en el proceso de consolidación de la microempresa artesanal, como actividad productiva pesquera

Siendo este un producto estratégico considerado para su ejecución en el año en curso, durante el año 2006 el Servicio inició un proceso de capacitación y desarrollos metodológicos que permitan un trabajo planificado destinado al proceso de consolidación de la microempresa artesanal a través de la asistencia técnica al sector pesquero en los procesos de comercialización e incorporación de valor agregado a las materias primas, habilitando embarcaciones artesanales para la elaboración de productos derivados con destino a la Unión Europea.

En el año 2007 se lograron avances significativos en la mejora de la gestión del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, trasladando el presupuesto de dicho Fondo al Servicio Nacional de Pesca, además se identificó áreas prioritarias en la construcción del Programa Anual de Inversión 2007.

Además se realizó mejoras en la capacidad de autogestión de la microempresa artesanal, a través de la difusión de un manual de Instrumentos de apoyo al desarrollo social y productivo del sector pesquero artesanal y la difusión del Programa sanitario para la pesca artesanal, instrumentos que contribuyen a la consolidación de la microempresa en el país.

e) Instalación de sistemas de participación ciudadana para el desarrollo armónico del sector.

La participación ciudadana en la protección y cuidado de los recursos hidrobiológicos, se hace efectiva, por una parte, en la labor conjunta que el Servicio realiza con su cuerpo de 128 inspectores ad-honorem registrados en la actividad de pesca deportiva, y, por otra, mediante la realización de solicitudes ciudadanas (consulta, reclamo, sugerencia y denuncia) a través de las OIRS, utilizando para tales efectos los espacios de atención con que cuenta la institución (web, presencial, telefónico y buzón).

7.- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

7.1. Área de Recursos Humanos

7.1.1. Sistema de Capacitación. Durante el año 2007 se desarrolló la preparación para la Certificación ISO 9001:2000, siendo propuesto este programa para entrar al proceso de certificación. En general, se puede señalar que el Presupuesto asignado alcanzó \$27.184.000 en materia de capacitación, lográndose un gasto efectivo de \$26.954.760 lo que corresponde al 99.2%. Por otra parte, se realizó un total de 96 cursos, de los cuales 53 de ellos fueron financiados por capacitación y los 43 restantes fueron actividades sin costo.

El promedio de horas de capacitación por funcionario capacitado alcanzo las 38.8 horas siendo la meta comprometida para el 2007 de 30 horas por funcionario.

7.1.2. Sistema de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. Se aplicó a cabalidad los procedimientos en el marco de la implementación de las Normas ISO 9001:2000; en tal sentido, se renovó las certificación. Los principales logros se describen a continuación:

- Se cumple en un 90,7% de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2007.
- El SHSYMAT beneficia un 87% de trabajadores durante el año 2007
- La tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Pesca disminuye durante el año 2007 a un 0,03%.
- El 83% de la muestra considerada para aplicar la encuesta de satisfacción de clientes asociados al SHSYMAT considero como satisfactorio su desempeño durante el año 2007.

7.1.3. Sistema Evaluación de Desempeño. Durante el año 2007 se trabajó en la preparación de los procedimientos, de manera de entrar al proceso de certificación ISO 9001:2000 durante el año 2008.

7.2. Área Calidad de Atención a Usuarios

7.2.1. Sistema de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias. Se certifico bajo la Norma ISO 9001:2000, el sistema integral de atención a clientes(as), usuarios (as) y beneficiarios(as). Del mismo modo, se puso en plena producción el sistema computacional diseñado y construido en el Servicio, de manera de facilitar los procesos definidos en el sistema, especialmente en cuanto al registro y seguimiento de consultas, reclamos y sugerencias.

7.2.2. Sistema de Gobierno Electrónico. Se pone a disposición de sus usuarios y ciudadanos en general, sistemas informáticos que permitan la comunicación fluida y transparente, desarrollando un nuevo sitio Web con particular énfasis en las funcionalidades orientadas a facilitar la participación ciudadana, la transparencia y la interacción "on line" con la oficina de informaciones, reclamos y sugerencias (OIRS). Del mismo modo, entra en pleno proceso de producción el sistema informático de apoyo al control de gestión, un sistema para controlar la gestión institucional, a través del Sistema de Planificación y Control de Gestión, lo que permite disponer de información en tiempo real para la toma de decisiones , disminuyendo la entrega de informes impresos, con el consiguiente ahorro en insumos y horas hombres.

7.3. Área de Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada

7.3.1. Sistema de Planificación / Control de Gestión. El Control de Gestión da cuenta de un 97,1% de cumplimiento de lo planificado en el Plan de Gestión institucional para el año 2007. Adicionalmente, el Sistema de Planificación/ Control de Gestión renueva la certificación de los procedimientos establecidos en el marco de la implementación de las Normas ISO 9001:2000.

7.3.2. Sistema de Auditoría Interna. Se aprueba la Política de Calidad y el Manual de Procedimientos, lo que fue debidamente auditado logrando satisfactoriamente la certificación ISO 9001:2000

7.3.3. Sistema de Gestión Territorial integrada. Se cumplió satisfactoriamente la etapa IV del Sistema, desarrollándose los compromisos en todas las regiones, de manera de hacer efectivo el propósito de este Sistema. La participación del Servicio Nacional de Pesca, ha permitido mejorar la integración de las acciones programadas en aquellos productos que tienen perspectiva territorial, mejorando el proceso de desconcentración de la información sectorial, optimizando las acciones de fiscalización, fortalecido la complementariedad con otras instituciones públicas, en particular con el Instituto Nacional de Estadística, aportando la información sectorial para la elaboración del INACER, como también potenciando la entrega de información relacionada con los instrumentos de apoyo al fomento productivo de la pesca artesanal principalmente en caletas rurales, incluyendo aquellas más aisladas.

7.4. Área de Administración Financiera

7.4.1. Sistema de compras y Contrataciones del Sector Público. Durante el año 2007, a través de la sección de Abastecimiento se gestionó la realización del PMG Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, el cual fue aprobado en su 100% por la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP) entidad validadora de este proceso en sus seis etapas.

Durante el año 2007, el Servicio realizó un total de 3.647 transacciones con un gasto equivalente a M \$ 3.172.158.

7.4.2. Sistema de Administración Financiero –Contable. Se cumplió con el presupuesto asignado al Servicio y sus correspondientes informes mensuales. Se encuentra en pleno funcionamiento el Sistema de Información General Financiera del Estado, SIGFE.

7.5. Área de Enfoque de Género

Se profundizó el conocimiento asociado al proceso de incorporación de la temática de género en la cultura institucional. En el ámbito de la gestión interna, se desarrollan y analizan acuerdos con otros Sistemas de PMG institucional, potenciando la incorporación del enfoque de género. Del mismo modo se establece alianzas estratégicas con la Subsecretaría de Pesca y la Dirección de Obras Portuarias, de manera de realizar análisis conjuntos para la toma de decisiones en materia de inversión pública en infraestructura de caletas, especialmente en el sector pesquero artesanal

8.- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

El Servicio Nacional de Pesca formula Convenio de Desempeño Colectivo como mecanismo de incentivo al interior de la institución. En este marco, contó, para el año 2007, con un total de 21 Centros de Responsabilidad, cuyos equipos de trabajo fueron determinados de acuerdo a la distribución geográfica y/o funcional de ellos.

Dentro de los principales logros obtenidos por esta vía se encuentran los siguientes:

-
- El diseño de una estrategia de fiscalización del desembarque conforme a la metodología de gestión de riesgos de merluza del sur en la X, XI y XII regiones. Atendido los resultados obtenidos, se desarrollará una metodología general para cada una de las principales pesquerías nacionales
 - Estructuración un sistema de información regionalizado, de la pesca deportiva en aguas continentales. Esta información no sólo será de utilidad para el sector pesquero, sino que además permitirá difundir información para el desarrollo de la actividad de turismo y recreación, generando nuevos y atractivos planes de desarrollo económico.
 - Elaboración de un informe de la situación sanitaria de la acuicultura. El levantamiento de esta información a permitido tomar decisiones oportunas ante el frente de enfermedades virales que afecta a estos animales y que ha significado un deterioro en la productividad de algunos centros de cultivos de salmón.
 - Analizar la jurisprudencia a objeto de perfeccionar la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la pesca artesanal. Quizás sea este el sector de la producción pesquera con mayor diversidad de situaciones jurídicas y judiciales, razón por la cual esta información reviste especial importancia para estandarizar criterios y formas de enfrentar situaciones similares que ocurran a lo largo del país.
 - Elaborar un Manual sobre instrumentos de apoyo para el desarrollo productivo de la Pesca Artesanal. Siendo esta una de las líneas prioritarias de desarrollo impulsadas por el Gobierno, este Manual sin lugar a dudas permitirá a los usuario pescadores artesanales tomar el debido conocimiento de las distintas alternativas de apoyo financiero que ofrece el mercado y a las cuales pueden acceder para el desarrollo económico productivo a que postulan y el consecuente desarrollo social
 - Capacitar en informes Financiero Contable (SIGFE) a profesionales de apoyo en los Departamentos y Unidades de la Dirección Nacional. Esta capacitación permitirá enfrentar adecuadamente el buen manejo de los recursos fiscales para enfrentar las Políticas de probidad diseñadas al efecto.
 - En los centros de responsabilidad regional, el quehacer se centro especialmente en labores complementarias y de apoyo a las programadas en materia de fiscalización de la normativa pesquera acuícola, sanitaria y ambiental. Estas acciones diseñadas y ejecutadas con son sino una forma mas de reforzar la definición del Gobierno en cuanto a fiscalizar adecuada y eficientemente el cumplimiento de la normativa pesquera.
 - Del mismo modo se hizo un importante programa de difusión de la normativa pesquera a las distintas entidades asociadas que forman parte de la fiscalización pesquera. Efectivamente, en la acción conjunta entre entidades públicas, con el propósito de aplicar la normativa pesquera vigente y vincularla con otros aspectos de la fiscalización de las actividades económico productivas se trabajó con entidades tales como: Servicio de Impuestos Internos Servicio de salud, Carabineros y Armada de Chile y Servicio de Investigaciones de Chile, de manera de actuar en forma conjunta y coordinada.

3. Desafíos 2008

1. Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Atendiendo el Programa de Gobierno, se identifican los siguientes compromisos que debe asumir el Servicio Nacional de Pesca durante el año 2008, que dicen relación con los siguientes aspectos principales:

- Reforzamiento de la fiscalización de la normativa sectorial, en el ámbito de la pesca y la acuicultura, incluyendo los aspectos sanitarios y ambientales. En el caso de la fiscalización de la actividad pesquera extractiva, se evaluará la metodología enfoque de gestión de riesgo en el diseño del Plan de Fiscalización 2009 para las pesquerías pelágicas artesanales de la zona centro sur (Regiones V, VIII y X).
- En mismo contexto anterior, se plantea el diseño de un Sistema de Alerta Temprana para la fiscalización ambiental y sanitaria de la salmonicultura, entre la X y XI Regiones, en base a un sistema de información geográfico. Paralelamente se fomentarán iniciativas voluntarias y de buenas prácticas sanitarias y ambientales, destinadas a cumplir este objetivo.
- Continuar con la consolidación del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, como articulador de las políticas públicas destinadas al fomento productivo del sector. Un lugar prioritario ocupará el mejoramiento de la comercialización de los productos pesqueros artesanales y el aumento de su valor agregado, incorporando buenas prácticas de manejo sanitario.

En el ámbito de la pesca artesanal, se apoyará los esfuerzos que contribuyan a la consolidación de la microempresa, como actividad productiva pesquera. En particular, se contempla reducir a 7 días el tiempo de tramitación de al menos el 80% de las solicitudes de áreas de manejo a nivel nacional

Aspectos relevantes contraídos en la Ley de Presupuesto 2008

1. FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA EN LA AGENDA DE INNOVACIÓN

El objetivo del Programa es aportar al desarrollo sustentable de la actividad y a la inocuidad de sus productos, a través del fortalecimiento del control de la sanidad animal, del medio ambiente y de la calidad sanitaria de los productos de exportación.

Los principales resultados a obtener son los siguientes:

- Actividad de acuicultura sustentable con mínimo impacto sobre el medio ambiente.
- Programa en ejecución de Vigilancia y Control de ISA y Caligidosis en salmonicultura.
- Informe sanitario de la acuicultura complementado con información específica de ISA y Caligidosis.
- Autoridad sanitaria competente validada internacionalmente.
- Productos de la acuicultura inocuos y competitivos en los mercados de exportación (del punto de vista de salud animal y salud pública).

-
- Procedimiento disponible para la detección de irregularidades en la trazabilidad de moluscos bivalvos.

Los recursos financieros destinados a desarrollar las actividades comprometidas ascienden a M \$ 512.857, desglosándose de la siguiente manera: Acuicultura-UTIC, un gasto total de M \$ 225.627, Sanidad Pesquera-UTIC M \$ 170.931 y Administración Pesquera M \$ 116.299.

- **SISTEMA INTEGRADO DE FISCALIZACIÓN**

Durante el año 2008 el proyecto Sistema Integrado de Fiscalización incluye completar la etapa de levantamiento de procesos, diseño de éstos e iniciar la fase de construcción del sistema computacional correspondiente. Los procesos que se incluirán en esta fase son aquellos que corresponden a las áreas artesanal, industrial, acuicultura y sanitaria, representando un total de cien procesos aproximadamente.

La actividad de diseño se encuentra en su etapa final y la etapa de construcción se licitará durante el mes de junio del año en curso, con la meta de iniciar su ejecución durante el mes de agosto. La estrategia de construcción que se utilizará será modular, por lo cual se puede prever que al terminar el año 2008 se podrá iniciar la puesta en marcha del módulo artesanal. Los recursos asignados M \$ 225.072 , quedarán comprometidos en la licitación de la construcción.

- **FONDO DE FOMENTO DE LA PESCA ARTESANAL:**

La Ley de Presupuesto del año 2008, en lo que se refiere al fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, consigna un monto total de M \$ 2.712.587, de los cuales el 5% será utilizado, de acuerdo a lo que autoriza la Glosa N° 4, en gastos de administración. Por lo tanto los recursos disponibles para proyectos de inversión corresponde a la suma de M \$ 2.576.957.

Para la asignación de recursos, el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, órgano colegiado que, de acuerdo a la Ley de Pesca, administra los recursos del fondo de Fomento, acordó invertir para el año 2008, en cuatro áreas prioritarias, a saber:

- ✓ Modernización de caletas menos desarrolladas
- ✓ Acuicultura de pequeña escala
- ✓ Apoyo al emprendimiento, comercialización y mejoramiento sanitario de las capturas
- ✓ Innovación y diversificación productiva

La asignación de los recursos es una atribución y función que ejerce el Consejo de Fomento, luego de un proceso de concurso público de proyectos, al cual postulan las organizaciones de pescadores legalmente constituidas. Dicho concurso, correspondiente a la versión XV, cerró su proceso de postulación el pasado 29 de febrero de 2008.

A la fecha, se registra una postulación total de 344 proyectos, y una demanda total de recursos superior a los M \$ 5.000.000, es decir cerca del doble (94%) de los recursos disponibles para inversión durante el año 2008.

Desde el punto de vista de la focalización de los recursos, ésta tendrá una componente temática, es decir por área de inversión prioritaria, estimándose que los recursos se distribuirán de la siguiente manera:

Área de Inversión Prioritaria	Porcentaje estimado a asignar
Modernización de caletas menos desarrolladas	32
Acuicultura de pequeña escala	21
Apoyo al emprendimiento, comercialización y mejoramiento sanitario de capturas	28
Innovación y diversificación productiva	19

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

● Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

El Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, fue creado por Decreto Ley N° 2442 de 1978, publicado en el Diario Oficial de 29.12.78. Su actual estructura orgánica fue fijada por D.F.L. N° 5, de 1983, modificado por el D.F.L. N° 1 de 1992, ambos del Ministerio citado.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo sustentable y a la competitividad del sector pesquero y acuícola nacional a través de controlar el cumplimiento de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental que regulan la actividad y otorgar la garantía oficial de la inocuidad de los productos pesqueros de exportación.

Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007

Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Fiscalización de la normativa pesquera, sanitaria y ambiental que regula la actividad.
2	Consolidar el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal como articulador de las políticas públicas destinadas al Fomento productivo de este sector. Un lugar prioritario ocupará el mejoramiento de la comercialización de los productos pesqueros artesanales y el aumento de su valor agregado, incorporando buenas prácticas de manejo sanitario.
3	Apoyo al desarrollo productivo del sector pesquero artesanal a través del apoyo a la microempresa artesanal.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proteger el estado de los recursos pesqueros a través de la fiscalización de la normativa que regula la actividad, base de la economía sectorial, con el objeto de dar sustentabilidad al sector.
2	Colaborar con el esfuerzo exportador del país, otorgando el respaldo oficial exigido por los mercados de destino a través de la certificación de la inocuidad de los productos pesqueros de exportación.
3	Contribuir al desarrollo productivo y a la competitividad de la acuicultura nacional, a la mantención de la condición del medio ambiente acuático y el estado sanitario de las especies de cultivo a través de la incorporación de buenas prácticas y de la fiscalización de la normativa ambiental y sanitaria que regulan la actividad.
4	Recopilar y procesar la información de la actividad sectorial y administrar los registros pesqueros con el fin de facilitar la toma de decisiones, el control del cumplimiento de la normativa pesquera y la emisión de la estadística pesquera oficial del país.
5	Apoyar el desarrollo del sector pesquero artesanal, a través de la difusión de políticas y normativas aplicables a la actividad, el apoyo técnico sectorial y la implementación y articulación del programa de fomento productivo.

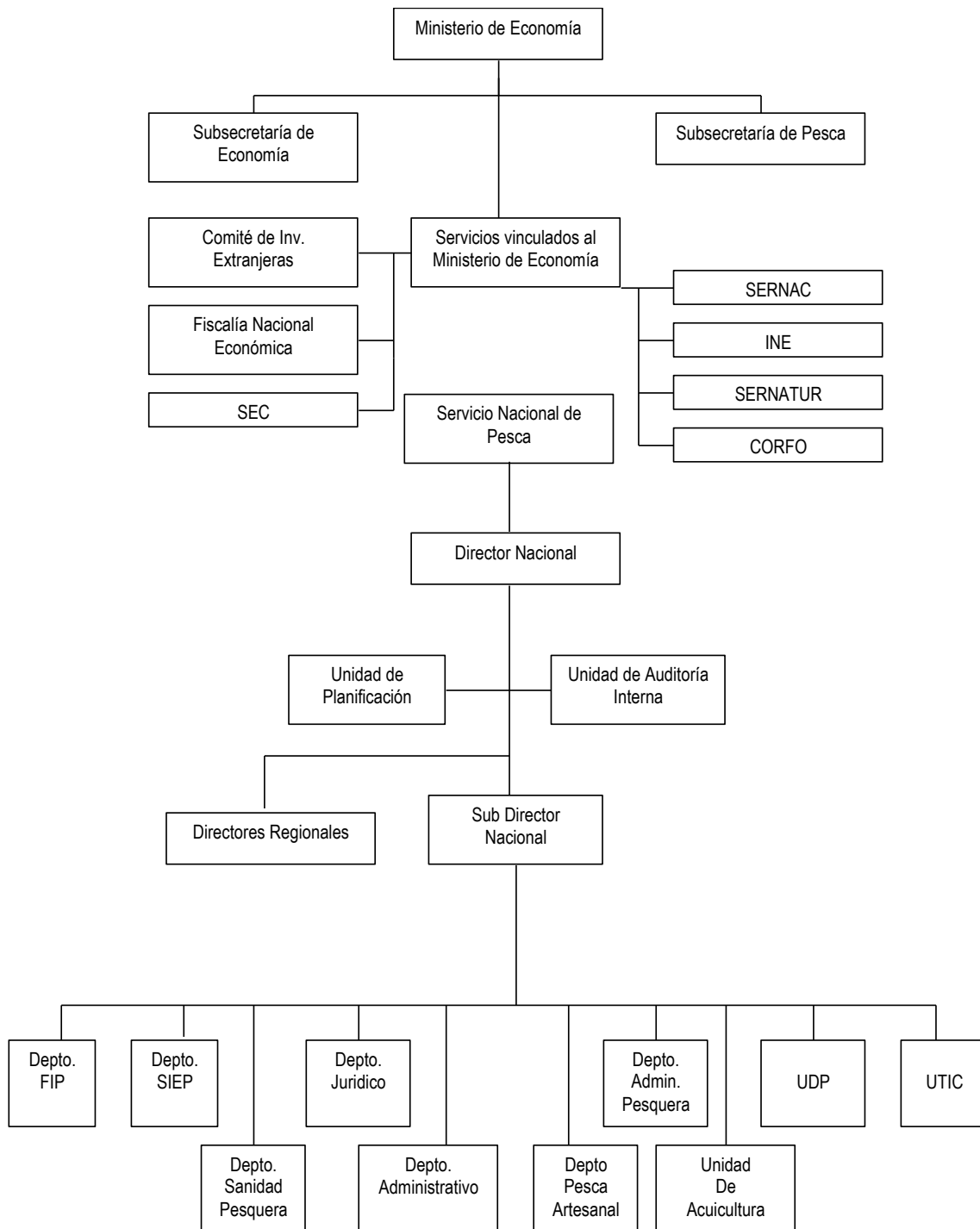
- **Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos**

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de fiscalización en terreno, de la normativa pesquera y de acuicultura • Monitoreo y control de prácticas ambientales en centros de acuicultura • Monitoreo y control de prácticas sanitarias en centros de acuicultura • Control de cuotas de captura de pesca • Monitoreo y control satelital de la operación de la flota industrial • Seguimiento de causas por infracción a la normativa pesquera, de acuicultura, ambiental y sanitaria • Control de la producción de centros de acuicultura 	1,3
2	<p><u>Administración de la información relacionada con los registros pesqueros, controles de cuotas y de las estadísticas sectoriales oficiales del país.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de registros pesqueros y de acuicultura. • Administración de la información generada por la actividad pesquera y acuícola nacional y mantención de bases de datos. 	4
3	<p><u>Control sanitario de productos pesqueros de exportación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de certificados respaldando la calidad sanitaria de los productos pesqueros de exportación. • Vigilancia de laboratorios habilitados para análisis de calidad de productos pesqueros. • Coordinar acciones de buenas prácticas con el propósito de consolidar los mercados internacionales. 	2
4	<p><u>Participación en el proceso de consolidación de la microempresa artesanal, como actividad productiva pesquera</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal. • Asistir técnicamente al sector pesquero artesanal para el mejoramiento de la comercialización y la incorporación de valor agregado a las materias primas. • Desarrollo y difusión de un programa de habilitación de embarcaciones artesanales para la Unión Europea. 	5
5	<p><u>Instalación de sistemas de participación ciudadana para el desarrollo armónico del sector</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir entre los agentes sectoriales la importancia del cuidado de los recursos hidrobiológicos • Establecer instancias de participación con el sector pesquero artesanal para el efectivo y normal desarrollo de la actividad pesquera y de acuicultura. 	3,5

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Empresas pesqueras extractivas, elaboradoras y centros de cultivo. <ul style="list-style-type: none">• Embarcaciones Industriales (185)• Plantas Elaboradoras (493)• Centros de cultivo inscritos (3371)• Embarcaciones Artesanales (14854)• Áreas de Manejo y explotación de Recursos Bentónicos (663)
2	Empresas exportadoras de productos pesqueros. (No existen antecedentes que permitan identificar el número de trading o comercializadoras asociadas al sector pesquero. Sólo es posible referirse a las 493 plantas elaboradoras registradas por el Servicio, las que exportan sus productos.)
3	Pescadores artesanales.
4	Organizaciones de empresas y pescadores artesanales. <ul style="list-style-type: none">• Organizaciones de empresas (12)• Organizaciones artesanales (541)
5	Organismos e instituciones ligadas directa o indirectamente al sector pesquero. <ul style="list-style-type: none">• Organismos Internacionales (12)• Organismos Gubernamentales (11)• Organismos no Gubernamentales (7)• Centros de Estudio e Investigación (9)• Otros (5)

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Félix Inostroza Cortés
Subdirector Nacional (I)	Alejandro Covarrubias Pérez
Jefe Departamento de Fiscalización e Inspección Pesquera (I)	Fernando Naranjo Gatica
Jefe Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras	Braulio Cubillos Segovia
Jefe Departamento de Sanidad Pesquera	Cecilia Solís Fernández
Jefe Departamento de Administración Pesquera	Leonardo Núñez Montaner
Jefe Departamento Pesca Artesanal	Tomas Aroca Tapia
Jefa Departamento Administrativo	Ana María Urrutia Garay
Jefa Departamento Jurídico	Ana María Ramírez Angeli
Jefe Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación	Guillermo Bornscheuer Pérez
Jefe Unidad de Planificación	Antonio Vidal Rojas
Auditor Interno	Carlos Conley Milo

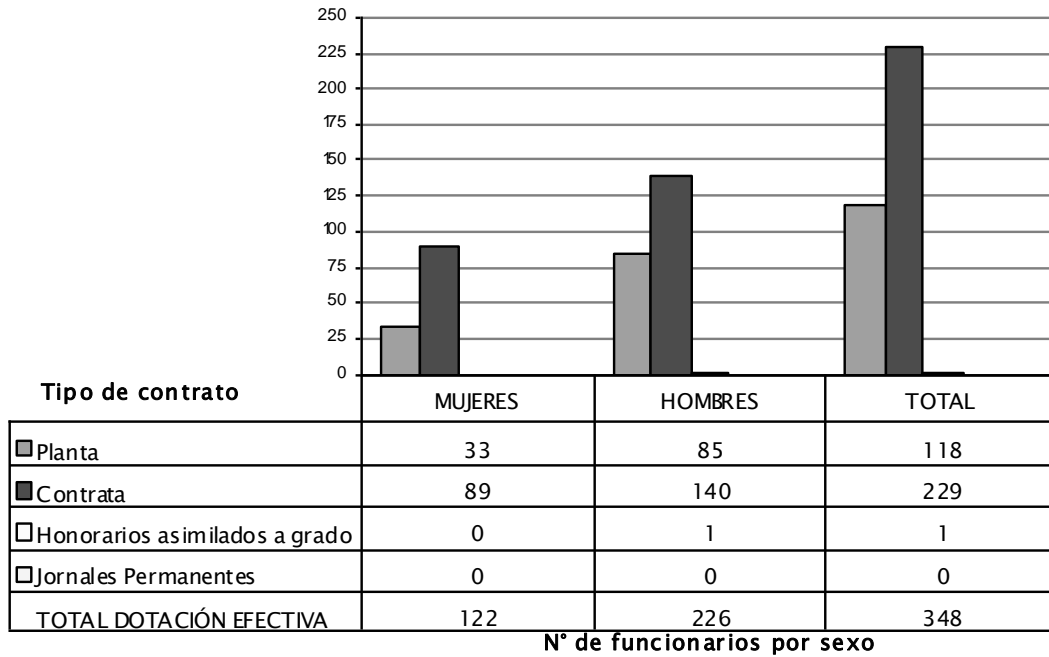
Nota:

De acuerdo al Decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción N° 62, del 21 de Febrero de 2008, se nombra a contar del 01 de Marzo de 2008 Director Nacional de Pesca el Sr. Félix Inostroza Cortés, ocupando el cargo de Subdirector Nacional en forma Interina Don Alejandro Covarrubias Pérez y Don Fernando Naranjo Gatica como Jefe de Departamento de Fiscalización e Inspección Pesquera (I).

• Anexo 2: Recursos Humanos

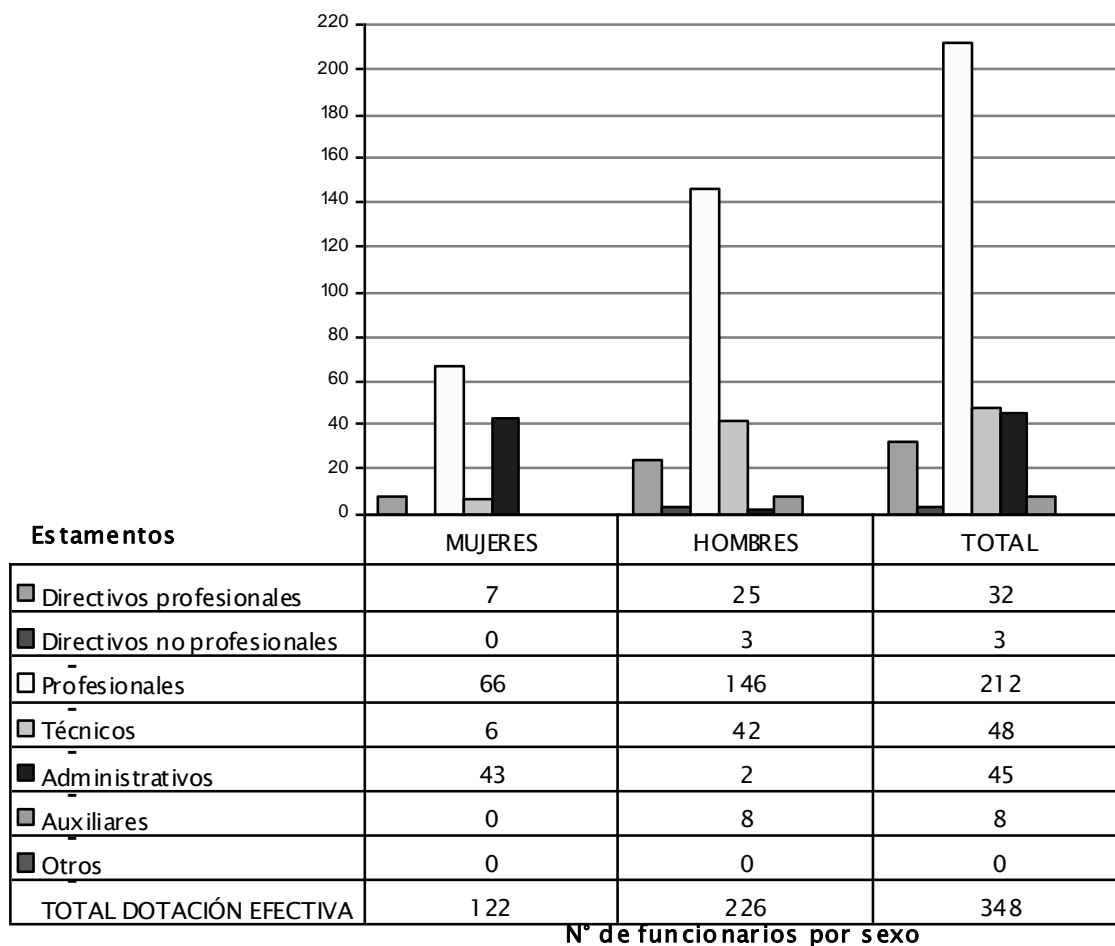
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

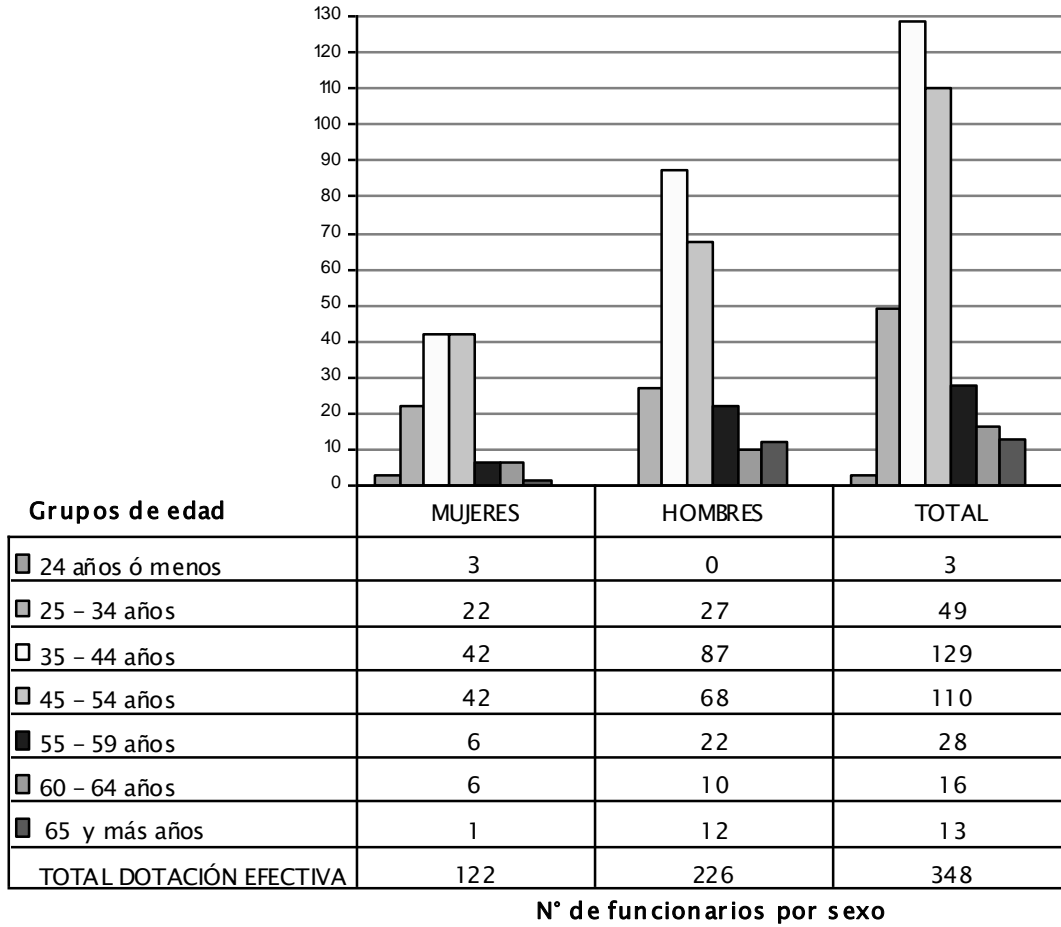


2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.30	2.07	62.6	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	3.99	5.17	77.3	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.00	0.00	---	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.28	0.28	---	neutro
• Retiros voluntarios					
• con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.00	0.00	---	ascendente
• otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	3.41	4.59	74.0	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.30	0.28	104.4	descendente
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.64	1.16	137.1	descendente

3 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas	
		2006	2007			
3. Grado de Movilidad en el servicio						
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.00	3.38	---	ascendente	
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	7.55	6.98	92.50	ascendente	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal						
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	81.14	80.45	99.2	ascendente	
4.2 Porcentaje de becas ⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1.40	0.00	0.00	ascendente	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	36.34	38.86	107.1	ascendente	
5. Grado de Extensión de la Jornada						
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	8.42	22.10	38.0	descendente	
6. Evaluación del Desempeño⁶						
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98.80	100.00	101.2	ascendente	
	Lista 2 % de Funcionarios	1.20	0.00	0.00	descendente	
	Lista 3 % de Funcionarios	0.00	0.00	--	descendente	
	Lista 4 % de Funcionarios	0.00	0.00	--	descendente	

5 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

6 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M \$	Descripción	Monto M \$
Aporte Fiscal	5.000.310	Corriente ⁷	7.834.664
Endeudamiento ⁸		De Capital ⁹	707.191
Otros Ingresos ¹⁰	5.540.566	Otros Gastos ¹¹	1.999.021
TOTAL	10.540.876	TOTAL	10.540.876

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la gestión Financiera

Cuadro 3 Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
• INGRESOS	7.187.440	9.791.234	11.694.705	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.646.388	3.049.062	4.605.077	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.659.111	1.553.548	1.670.044	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	118.373	175.563	39.656	3
APORTE FISCAL	3.758.745	5.000.310	5.375.628	4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.823	12.751	3.300	
SALDO INICIAL DE CAJA			1.000	
• GASTOS	7.405.433	8.822.382	11.694.705	
GASTOS EN PERSONAL	5.546.250	6.258.394	6.099.338	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.241.437	1.656.650	1.434.726	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		107.112		7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.025.293	8
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	344.384	359.631	194.689	9
INICIATIVAS DE INVERSIÓN			225.072	10
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		347.593	2.712.587	11
SERVICIO DE LA DEUDA	273.362	93.002	2.000	12
SALDO FINAL DE CAJA			1.000	
RESULTADO	-217.993	968.852		

12 La cifras están indicadas en M \$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

NOTAS:

1 Aumento de M \$ 1.402.674 corresponde principalmente a financiamiento de presupuesto asignado al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal que el año 2006 estaba contemplado en presupuesto de Subsecretaría de Pesca.

2 Disminución de M \$ 105.563, principalmente por menor certificación de productos pesqueros de exportación en relación a año 2006.

3 Aumento de M \$ 57.190 originado principalmente por aportes de organizaciones de pescadores artesanales para cofinanciamiento de proyectos del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

4 Incremento de M \$ 1.241.565 respecto a año 2006, se explica por mayor presupuesto para aplicación de Ley 20.212 Bono Especial de Retiro por un valor de M \$ 484.087 y diferencia es producto de un cambio en financiamiento de Reajustes y Asignación de Desempeño Institucional, que el año anterior no fue a través de aporte fiscal, sino que con saldo inicial de caja.

5 Aumento de M \$ 712.144 se justifica de la siguiente forma: M \$ 151.869 para bonificación especial Ley 20.212, M \$ 264.261 incremento FAP, M \$ 309.611 de mayor presupuesto para contratación de honorarios contemplados en ejecución de programas aprobados en Ley Inicial 2007 como Transferencias Corrientes (Subtítulo 24) y reclasificado en Subtítulo 21, menos otros conceptos menores por la diferencia.

6 Aumento de M \$ 415.213, se justifica por incremento de presupuesto para proyectos FAP del orden de M \$ 47.457; recursos asignados por M \$ 140.615 para ejecución de programas enmarcados en prioridades gubernamentales, inicialmente aprobados como Transferencias Corrientes; M \$ 100.801 gastos comprometidos en año 2006, por cuyo valor se incrementó presupuesto 2007 para su ejecución en este ejercicio; asignación de M \$ 40.000 para realización de estudio sistema de información integral, además de mayores recursos reales que explican la diferencia.

7 Prestaciones de seguridad: Bonificaciones devengadas que corresponden a 7 funcionarios que ejercieron opción de retiro a objeto de acogerse a los beneficios de la Ley 20.212 del año 2007.

8 La Ley de Presupuestos 2008 considera la suma de M \$ 1.025.293 con el fin de ejecutar 4 programas que se enmarcan dentro de las prioridades gubernamentales, estos son: Programa de Vigilancia Acuícola Ambiental y Sanitaria, Apoyo al Desarrollo Productivo del Sector Pesquero Artesanal, Participación Ciudadana en la Conservación de Recursos Hidrobiológicos y Proyecto Agenda de Innovación: Acuicultura.

9 M \$ 15.247 de aumento neto por mayores recursos asignados.

10 Iniciativas de inversión: Suma destinada a ejecutar Proyecto denominado "Sistema integrado de información para el mejoramiento de la actividad" que tiene como objetivo desarrollar un sistema integrado de información orientado a lograr eficiencia y eficacia en el monitoreo, control y vigilancia de la actividad pesquera.

11 Transferencias de capital: A contar del año 2007 el presupuesto correspondiente al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal vuelve a ser incluido en la Ley de Presupuestos del Servicio Nacional de Pesca, ejecutándose la suma de M \$ 347.593 de un total de M \$ 1.369.250, quedando la diferencia en estado de compromisos por los tiempos que demora todo el proceso de aprobación de proyectos que financia este Fondo.

12 Disminución de M \$ 180.360 respecto a año anterior se debe a que gastos devengados (ejecutados presupuestariamente)

fueron inferiores al año anterior en razón que gran cantidad quedó en estado de compromiso, situación que no se refleja en este informe.

Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
			INGRESOS	7.124.958	9.205.275	9.791.234	(585.959)	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.197.416	3.061.757	3.049.062	12.695	1
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.086.809	1.101.983	1.553.548	-451.565	2
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	38.058	38.058	175.563	-137.505	3
09			APORTE FISCAL	4.798.508	5.000.310	5.000.310		4
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.167	3.167	12.751	-9.584	5
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000				
			GASTOS	7.124.958	10.278.937	8.822.382	1.456.555	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.744.098	6.332.270	6.258.394	73.876	6
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.190.799	1.739.473	1.656.650	82.823	7
23			PRESTACIONES DE SEG SOCIAL		346.810	107.112	239.698	8
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	491.781				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	126.030	398.110	359.631	38.479	9
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	569.250	1.369.250	347.593	1.021.657	10
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	93.024	93.002	22	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000				
			RESULTADO		-1.073.662	968.852		

NOTAS:

1 Corresponde a M \$ 6.210 de la Subsecretaría de Pesca para gastos Subt. 21 y 22 y la suma de M \$ 6.485 de la Administradora del Fondo para la Bonificación por Retiro Cajalozandes, de cuyo decreto de modificación presupuestaria se tomó conocimiento con posterioridad al cierre contable del año 2007. En cuanto a diferencia entre Presupuesto Inicial y Final, se debe a completar recursos destinados para financiar proyectos FPPA por M \$ 806.210 y complementar presupuesto para proyectos FAP, año 2007 por la suma de M \$ 1.051.646, más M \$ 6.485 comentados anteriormente.

2 Suma de M \$ 451.565 corresponde a mayores ingresos principalmente por concepto de cobro de certificaciones de productos pesqueros de exportación, de acuerdo a exigencias establecidas por países compradores. Presupuesto inicial fue incrementado en M. 15.174 destinado a cubrir reposición de vehículo para XI Región, móvil necesario para desarrollar las actividades del Servicio en las condiciones de siniestralidad acontecidas en esa región, el año 2007.

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

3 Diferencia se explica por mayores ingresos percibidos por concepto de recuperación de licencias médicas y aportes de organizaciones de pescadores artesanales como contribución a cofinanciamiento de proyectos del FFA, por M \$ 44.532 y M \$ 92.973, respectivamente.

4 Variación neta entre presupuesto inicial y final obedece a mayor asignación por M \$ 722.248 para financiamiento beneficios Ley 20.212, asignación desempeño institucional y reajuste remuneraciones diciembre 2007, principalmente; menos la suma de M \$ 520.446 que Dipres por cambio de financiamiento con saldo de caja.

5 Mayores ingresos obtenidos en la enajenación de bienes.

6 Gastos no efectuados en comparación con el mayor presupuesto autorizado, y corresponde principalmente a proyectos FAP. Diferencia entre presupuestos se justifica por traspaso de Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes" por la suma de M \$ 309.611 para contratación de honorarios de los programas de prioridad gubernamental, M \$ 765.463 para completar presupuesto de proyectos FAP, M \$ 202.462 para reajuste remuneraciones (diferencia inflator y reajuste diciembre 2007), M \$ 151.869 para financiamiento aplicación Ley 20.212 y M \$ 129.255 de Asignación de desempeño institucional, son los valores más significativos.

7 Gastos no efectuados en comparación con el mayor presupuesto autorizado, y corresponde principalmente a gastos no ejecutados, pero con compromiso vigente al 31.12.2007. Diferencia entre presupuesto inicial y final corresponde a M \$ 100.801 de gastos comprometidos al 31.12.2006, M \$ 140.615 de reclasificación de presupuesto del Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", M \$ 225.348 para completar presupuesto proyectos FAP, M \$ 40.000 para "Estudio Sistema Informático", M \$ 33.050 de aumento gastos de operación, son los valores de mayor trascendencia.

8 M \$ 239.698 valor de asignaciones especiales de retiro Ley 20.212 del personal que no ejerció el año 2007 la opción de retiro. La diferencia entre presupuestos radica por la asignación de recursos para los funcionarios que se encontraban en condiciones de acogerse a la Ley mencionada.

9 Gastos no efectuados en comparación con el mayor presupuesto autorizado, y corresponde principalmente a gastos no ejecutados, pero con compromiso vigente al 31.12.2007. Diferencias de presupuestos corresponde a gastos comprometidos al 31.12.2006 por M \$ 34.658, reclasificación de presupuesto del Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes" por M \$ 41.555, completar presupuesto asignado para proyectos FAP por M \$ 60.835 y aumento de presupuesto para reposición de 10 vehículos en mal estado por M \$ 135.032.

10 Gastos no ejecutados del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, pero en estado de compromiso al 31.12.2007, debido a los plazos y etapas de aprobación de proyectos que financia este fondo. Diferencia entre presupuestos obedece a aumento de presupuesto por la suma de M \$ 800.000 por constituir esta materia una de las prioridades gubernamentales para el año.

c) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{18} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	53	58	75	129.3	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{19}]$	MM\$	18.8	19.3	22.7	85.0	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0	0	0	--	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{21} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0	0	0	--	

NOTAS:

1 Se gestionaron un total de 16 decretos de modificaciones presupuestarias, correspondiendo 12 de ellos a incrementos de presupuesto para la operación institucional, mejorando en consecuencia el indicador respecto al año anterior.

16 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

d) Transferencias Corrientes²²

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Transferencias Corrientes durante el año 2007

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

Iniciativas de Inversión²³

El Servicio Nacional de Pesca no realizó iniciativas de inversión durante el año 2007

23 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

5. Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ²⁴	% Cumplimiento ²⁵	Notas
				2005	2006	2007				
Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial.	Porcentaje de acciones correctivas realizadas a plantas y centros de cultivo que contravienen la normativa Enfoque de Género: No	(Nº de acciones correctivas realizadas a plantas y centros de cultivo que contravienen la normativa/Nº total de plantas y centros de cultivo que contravienen la normativa)*100	%	0% (7664/ 7664) *100	100% (7664/ 7664) *100	100% (404/ 404) *100	100% (650/ 650) *100	SI	100%	
Control sanitario de productos pesqueros de exportación	Porcentaje de supervisiones a plantas pesqueras incorporadas al Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC) Enfoque de Género: No	(Nº total de supervisiones realizadas en el año/Nº total de supervisiones a realizar según estándar establecido en el documento INS/MP1)*100	%	0% (1635/ 1632) *100	100% (1635/ 1632) *100	101% (1605/ 1593) *100	100% (5050/ 5050) *100	SI	101%	
Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial.	Número de acciones de fiscalización ejecutadas en cada región con respecto al número de acciones de fiscalización programadas para cada región, conforme al Plan Nacional de Fiscalización de Actividades Pesqueras, expresado en porcentaje Enfoque de Género: No	(Número de acciones de fiscalización ejecutadas en cada región/Número de acciones de fiscalización programadas para cada región)*100	%	N.M.	0% (0/0) *100	104% (77684/ 74697) *100	95% (95/ 100) *100	SI	109%	

24 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

25 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

**Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ²⁴	% Cumplimiento ²⁵	Notas
				2005	2006	2007				
Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial.	Porcentaje de infracciones por operar en áreas no autorizadas, cometidas por naves controladas por Sistema Satelital, que transmitieron su posición, y que no fueron detectadas según procedimiento establecido, durante los 10 días posteriores de ocurrida.	(Número de infracciones no detectadas en los 10 días posteriores de ocurrida/Número total de infracciones ocurridas)*100	%	N.M.	0% (0/0) *100	0% (0/3) *100	0% (0/10) *100	SI	100%	1
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial.	Porcentaje de causas iniciadas por el Servicio durante el año en las que se ha hecho parte, a las que se hace seguimiento, respecto del número total de causas iniciadas por el Servicio durante el año, en las que se ha hecho parte	(Número de causas iniciadas por el Servicio durante el año en las que se ha hecho parte, a las que se hace seguimiento/Número total de causas iniciadas por el Servicio durante el año, en las que se ha hecho parte)*100	%	0% (0/0) *100	0% (0/0) *100	86% (661/766) *100	85% (1020/1200) *100	SI	102%	
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial.	Porcentaje de cuotas Globales asignadas al sector artesanal cuyo desembarque anual no exceda a un 15% del monto total de la cuota	(Número de Cuotas Globales asignadas al sector artesanal cuyo desembarque anual no excede un 15% de su total/Número total de cuotas asignadas al sector artesanal)*100	%	N.M.	0% (0/0) *100	95% (55/58) *100	90% (90/100) *100	SI	105%	
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial.	Porcentaje de cuotas de captura establecidas mediante LMC (límite máximo de captura) cuyo desembarque anual no excede un 5% respecto del monto total	(Número de cuotas LMC cuyo desembarque anual no excede un 5%/Número total de cuotas asignadas al sector industrial)*100	%	N.M.	0% (0/0) *100	98% (121/123) *100	95% (95/100) *100	SI	104%	
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ²⁴	% Cumplimiento ²⁵	Notas
				2005	2006	2007				
Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial.	Porcentaje de Cuotas Globales de Captura cuyo desembarque anual no excede un 30% respecto del monto anual de la cuota Enfoque de Género: No	(Número de Cuotas Globales de Captura asignadas al sector industrial cuyo desembarque anual no exceda a un 30%/Número total de cuotas asignadas al sector industrial)*100	%	N.M.	0% (0/0) *100	88% (7/8) *100	80% (80/100) *100	SI	109%	
Instalación de sistemas de participación ciudadana para el desarrollo armónico del sector	Número de mesas de trabajo constituidas y en operación de ellas, expresado en porcentaje Enfoque de Género: No	(Número de reuniones efectuadas/Número total de reuniones programadas por cada mesa constituida)*100	%	N.C.	0% (0/0) *100	80% (20/25) *100	75% (3/4) *100	SI	107%	
Instalación de sistemas de participación ciudadana para el desarrollo armónico del sector	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente la aplicación de programas de difusión Enfoque de Género: Si	(Número de encuestas con nota igual o superior a 4/Número de encuestas aplicadas)*100 Hombres: Mujeres:	%	N.C.	0% (0/0) *100 H: 0 (0/0) *100 M: 0 (0/0) *100	100% (654/654) *100 H: 100 (620/620) *100 M: 100 (34/34) *100	75% (75/100) *100 H: 80 (40/50) *100 M: 70 (35/50) *100	SI	133%	2
Participación en el proceso de consolidación de la microempresa artesanal, como actividad productiva pesquera	Porcentaje de supervisión e inspección a los proyectos financiados por el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal Enfoque de Género: Si	(Número de proyectos supervisados/Número de proyectos en ejecución)*100 Hombres: Mujeres:	%	N.C.	0% (0/0) *100 H: 0 (0/0) *100 M: 0 (0/0)* 100	84% (97/116) *100 H: 84 (95/113) *100 M: 67 (2/3) *100	80% (135/169) *100 H: 80 (133/167) *100 M: 100 (2/2) *100	SI	105%	
Administración de la información relacionada con los registros pesqueros, controles de cuotas y de las estadísticas sectoriales oficiales del país.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de ingreso o modificación de registros pesqueros Enfoque de Género: No	sumatoria (N° de días de demora en la respuesta de solicitudes recibidas)/N° de solicitudes recibidas	días	N.C.	0días 0/0	20días 73747/ 3622	20días 1300000/ 65000	SI	98%	

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ²⁴	% Cumplimiento ²⁵	Notas
				2005	2006	2007				
Participación en el proceso de consolidación de la microempresa artesanal, como actividad productiva pesquera	Porcentaje de organizaciones en las cuales se efectuó la difusión del programa de habilitación de embarcaciones Enfoque de Género: No	(Número de organizaciones a las cuales se difundió el programa/Número de organizaciones seleccionadas para habilitación de embarcaciones)*100	%	N.C.	0% (0/0) *100	100% (131/131) *100	100% (130/130) *100	SI	100%	
Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial.	Porcentaje de cumplimiento mínimo de exigencias de buenas prácticas sanitarias en la acuicultura Enfoque de Género: No	(Número de centros de cultivo que cumplen exigencias de buenas prácticas sanitarias en la acuicultura/Número de Centros de cultivo inspeccionados)*100		N.C.	0 (0/0)* 100	73 (193/263)*10 0	70 (294/420)*10 0	SI	105%	
Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial.	Porcentaje de cumplimiento mínimo de exigencias de buenas prácticas ambientales en la acuicultura. Enfoque de Género: No	(Número de centros de cultivo que cumplen exigencias de buenas prácticas ambientales en la acuicultura/Número de Centros de cultivo inspeccionados)*100		N.C.	0 (0/0)* 100	56 (200/360)*10 0	50 (210/420)*10 0	SI	111%	

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

6. Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7 Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Institucional	Porcentaje Del gasto en honorarios sobre el gasto total	$(\text{Honorarios}(\text{Subtit. 21} + \text{asocce} \text{Studios y proy. De Inv. Subtit. 31}) / \text{Total del gasto}) \times 100$	%	15	15	18.4	
Institucional	Calificación de los funcionarios a nivel Nacional respecto del Plan de Prevención de Riesgos Institucional	Evaluación realizada por los funcionarios del Servicio	%	82	76	83	
Institucional	Porcentaje de informes de Auditoría presentados al CAIGG respecto de los programados	$(\text{Sumatoria de informes presentados al CAIGG} / \text{Sumatoria de informes programados}) \times 100$	%	100	100	100	
Institucional	Porcentaje de cumplimiento de metas Institucionales para el año	$(\text{N}^\circ \text{ de metas comprometidas} / \text{N}^\circ \text{ de metas cumplidas}) \times 100$	%	99.3	98.5	98.0	

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ²⁶	Producto ²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁸
Elaboración de un Informe que de cuenta de las Bases de un Programa nacional de Aseguramiento ambiental preventivo de la industria del Salmón.	Informe que da cuenta de las bases del Programa nacional de aseguramiento ambiental preventivo de la industria del salmón.	Fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental de la acuicultura.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Realizar un Diagnóstico consolidado de la situación del uso de antibióticos en salmonicultura, para formulación de un Plan de Acción de buenas prácticas en el uso de antibióticos en salmonicultura.	Plan de Acción de buenas prácticas en el uso de antibióticos en salmonicultura formulado	Fomentar las iniciativas voluntarias y de buenas prácticas destinadas al cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental que regula la actividad pesquera, en particular de la acuicultura.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Elaboración de Manual de Procedimientos orientado al mejoramiento del proceso de evaluación de proyectos. Informe que da cuenta de la implementación de los procedimientos y los resultados obtenidos.	Informe que da cuenta de los tiempos de tramitación de proyectos (entre la adjudicación y el inicio de la ejecución).	Mejorar la gestión del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: BAJO 3° trimestre: ALTO 4° Trimestre: CUMPLIDO

26 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

27 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

28 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

- **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas²⁹**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

El Servicio Nacional de Pesca no cuenta con Programas para evaluación.

29 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Anexo 7: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2007**

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2007

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	CAPITULO	04

II. FORMULACIÓN PMG

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			
Recursos Humanos	Capacitación					o						MEDIANA	8.00%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo							o				ALTA	10.00%	✓
	Evaluación de Desempeño					o						ALTA	15.00%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s								o			ALTA	10.00%	✓
	Gobierno Electrónico					o						MEDIANA	7.00%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión									o		ALTA	10.00%	✓
	Auditoría Interna						o					ALTA	15.00%	✓
	Gestión Territorial				o							MENOR	5.00%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						o					MEDIANA	7.00%	✓
	Administración Financiero-Contable							o				MEDIANA	8.00%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				o							MENOR	5.00%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento : 100.00

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Sistemas	Justificación
----------	---------------

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ³¹
Dirección Nacional, Subdirección Nacional, Auditoría Interna, Departamento de Pesca Artesanal, Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación	18	4	100%	6%
Depto. de Fiscalización e Inspección Pesquera	13	3	100%	6%
Departamento Jurídico	5	3	100%	6%
Departamento de Sanidad Pesquera y unidad de Acuicultura	11	3	100%	6%
Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras	11	3	100%	6%
Departamento de Administración Pesquera	10	3	100%	6%
Departamento Administrativo	15	3	100%	6%
Unidad de Desarrollo de las Personas	11	3	100%	6%
Dirección Regional I Región	19	4	100%	6%
Dirección Regional II Región	16	7	100%	6%
Dirección Regional III Región	11	3	100%	6%
Dirección Regional IV Región	17	5	100%	6%
Dirección Regional V Región	28	5	100%	6%
Dirección Regional VI y VII Región	10	4	100%	6%
Dirección Regional VIII Región	46	5	100%	6%
Dirección Regional IX Región	7	5	100%	6%
Dirección Regional X Región	46	3	100%	6%
Dirección Regional XI Región	15	5	100%	6%
Dirección Regional XII Región	17	5	100%	6%
Dirección Regional Región Metropolitana	13	4	100%	6%

30 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

31 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

. El Servicio Nacional de Pesca no cuenta con Proyectos de Ley pendientes